

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN : 2087	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA AUTORIDADES Y ESTUDIANTES DE BANDA DE MUSICOS PARA LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DE JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVO – 2024, DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA AUTORIDADES Y ESTUDIANTES DE BANDA DE MUSICOS PARA LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DE JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVO – 2024, DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA – UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO																		
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DE JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVO – 2024. El cual permitirá programar eventos recreativos, deportivos y artísticos de manera que se fomente la acción participativa, convivencia y cultura deportiva en las diferentes áreas de la UGEL Cusco (Áreas de Dirección, Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administración).																		
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en brindar y fortalecer la calidad educativa en función del deporte de manera descentralizada y articulada en el marco de la política educativa del sector, así mismo la responsabilidad en la gestión educativa Local Cusco para este año 2024.																		
4. VINCULACIÓN AL POI.	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa del programa E1614 "0090-5000276-0000109-GESTIÓN DEL PROGRAMA"																		
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.1. Objetivo General. - Planificar, implementar y evaluar un conjunto d estrategias y actividades para las actividades deportivas y artísticas – 2024 de las instituciones educativas de educación básica de la unidad de gestión educativa local del cusco</p> <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos culturales, artísticas deportivas y recreacionales, donde se permita la participación e integración de la comunidad laboral de la UGEL Cusco- • Realizar actividades deportivas, recreacionales que facilite la unión, el esparcimiento y el fortalecimiento de la identidad con nuestra institución. • Desarrollar actividades recreativas deportivas y artísticas dentro de la institución que fomente actitudes como la confraternidad, la lealtad, el respeto, la libertad y la perseverancia. • Representar a nuestra institución en actividades artístico - culturales, recreacionales y deportivas demostrando identidad, amor respeto y dignidad, logrando resultados destacados, en cada una de las actividades que se participa. 																		
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE REFRIGERIOS SEGÚN DETALLE:</p> <table border="1" data-bbox="470 1668 1476 1960"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>FECHA</th> <th>CANT.</th> <th>UNID. MD.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>08/05/2024</td> <td>35</td> <td>Unidad</td> <td>Butifarras con pan ciabatta con ensalada, cremas y café de 12 onz</td> <td>Autoridades participantes.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>08/05/2024</td> <td>150</td> <td>Unidad</td> <td>Sándwich con jamón y queso y vaso de quinua caliente de 11 onz</td> <td>Estudiantes de banda de músicos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENVASES BIODEGRADABLES DE 12 ONZ Y ENVASADO EN CAJITAS Y/O MATERIAL BIODEGRADABLES</p>	Nº	FECHA	CANT.	UNID. MD.	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	01	08/05/2024	35	Unidad	Butifarras con pan ciabatta con ensalada, cremas y café de 12 onz	Autoridades participantes.	02	08/05/2024	150	Unidad	Sándwich con jamón y queso y vaso de quinua caliente de 11 onz	Estudiantes de banda de músicos.
Nº	FECHA	CANT.	UNID. MD.	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS														
01	08/05/2024	35	Unidad	Butifarras con pan ciabatta con ensalada, cremas y café de 12 onz	Autoridades participantes.														
02	08/05/2024	150	Unidad	Sándwich con jamón y queso y vaso de quinua caliente de 11 onz	Estudiantes de banda de músicos.														



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>PLAZO: La ejecución del servicio será para el día 08 de mayo del año en curso en coordinación con el área usuaria, previa notificación de la Orden de Servicio.</p>
9. LUGAR PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio será en las instalaciones del Coliseo Cerrado- Cusco en coordinación con el área usuaria. HORA: coordinar con el área usuaria.</p>
10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta de presentación del trabajo realizado ○ Copia de Orden de servicio. ○ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ○ Adjunta evidencias del servicio prestado ○ Cuenta CCI. <p>Los pagos se realizaran como máximo a los 07 días calendario d emitido el informe de conformidad</p>
11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	<p>La conformidad del servicio será dada por el Especialista del Nivel Secundaria – Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.</p>
12. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p>
13.CONFIDENCIALIDAD	<p>El contratista guardara bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca el cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratad, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO
LID. NILO RODRIGO Carrasco
ESPECIALISTA SECUNDARIA



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
Prof. Edwin Choqueñeira Vill
DIRECTOR DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL - CUSCO



**ANEXO N° 01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa